

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(9 DE NOVIEMBRE DE 2010)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

4ta. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 942

14 DE OCTUBRE DE 2010

Presentada por el representante *Jiménez Valle*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de tres mil dólares (\$3,000), provenientes del Apartado 23, Inciso b de la Resolución Conjunta Núm. 108 de 4 de agosto de 2009, para ser transferidos según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Artículo 1.-Se reasigna a la Administración para el Desarrollo de Empresas
- 2 Agropecuarias, la cantidad de tres mil dólares (\$3,000), provenientes del Apartado 23,
- 3 Inciso b de la Resolución Conjunta Núm. 108 de 4 de agosto de 2009, para ser
- 4 transferidos según se detalla a continuación:
- 5 a. Para mejoras al sistema pluvial del
- 6 Residencial Agustín Ruiz Miranda detrás

1 del Edificio 15, Municipio de Hatillo,

2 Distrito Representativo Núm. 15. 3,000

3 Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
4 pareados con fondos federales, estatales o municipales.

5 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
6 de su aprobación.